

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024**

12:00 HRS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA; REPRESENTANTE DE MORENA, C. JAVIER GARCÍA TINOCO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 5 MINUTOS DE ESTE VIERNES 26 DE ENERO DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. PARA TALES EFECTOS A SU INSTRUCCIÓN, SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA RESPECTIVO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 14 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. E INFORMAR QUE SE INCORPORA EN ESTE MOMENTO EL LICENCIADO FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR,

SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS POR FAVOR A LA REVISIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 02, 03, 05, 08 Y 10 DE ENERO, TODAS DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS LABORES REALIZADAS POR LA Y EL ENTONCES ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS COORDINACIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS-2023.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL NOVENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNOS A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS.-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE ESTE PUNTO NO HAY INTENCIÓN. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE NO HABER COMENTARIOS, PONGO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO.” LA CONSEJERA

ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, NOS PUEDE BRINDAR SU VOTO POR FAVOR, NO SE ESCUCHO BIEN.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, A FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. EN TAL VIRTUD LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2024.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑA CADA UNO DE LOS PUNTOS PRESENTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024. SERÍA CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NUMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 02, 03, 05, 08 Y 10 DE ENERO, TODAS DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE PRESENTAN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO NUEVAMENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO. Y EN PRIMER LUGAR, PARA INFORMAR QUE MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/CEPGAR/0041/2024, CON FECHA DEL DÍA DE HOY, VIERNES 26 DE ENERO DEL 2024, SE DIRIGIÓ DICHO OFICIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL TITULAR, AL MAESTRO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS A LAS DIVERSAS ACTAS

QUE EL DÍA DE HOY SE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN. Y AL RESPECTO ME VOY A PERMITIR PUES HACERLAS DE SU CONOCIMIENTO: EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE ENERO DE 2024, SIN OBSERVACIONES. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2024, A PÁGINA 11, RENGLÓN 34, ESTÁ SEPARADA LA REFERENCIA PUES A ESTA INSTANCIA QUE SE LLAMA, QUE SE ABREVIARÍA “SEPASE”. EN TODO CASO JUNTARLA. LA PÁGINA 15, RENGLÓN 12, DICE “O NÚMEROS ARÁBICOS”, ES DECIR, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA Y DEBE DECIR “O NÚMEROS ARÁBIGOS”. A PÁGINA 24, RENGLÓN 6, AQUÍ EN ESTE CASO DICE “TAMBIÉN COLABORARÁ EN ÉSTA” Y CONTINÚA LA REDACCIÓN. HAY QUE QUITAR LA ACENTUACIÓN PARA QUE SE ENTIENDA JUSTAMENTE LO QUE SE QUIERE DECIR. A PÁGINA 34, RENGLÓN 25, DICE “LLEGAMOS A 592 ALUMNOS DE REGISTRO”, CUANDO LO CORRECTO Y CONFORME AL AUDIO DICE “LLEGAMOS A 5092 ALUMNOS DE REGISTRO”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE ENERO DEL 2024, PÁGINA 11, RENGLÓN 46, CUANDO SE REFIERE AL CÓDIGO, HACE FALTA PONER AL FINAL “CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”, ES DECIR, LES HACE... HACE FALTA LA “E” Y LA “S” PARA QUE SE ENTIENDA. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2024, PÁGINA 8, RENGLÓN 31, DICE “PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADO”, EN TODO CASO LO QUE DEBE DE DECIR ES “PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR”. A PÁGINA 24, RENGLÓN 42, DICE “CONSEJERA PRESIDENTA QUE ESTA PRIMERA NO HAY INTENCIÓN”, HACE FALTA UNA PALABRA ENTRE “PRIMERA” Y “NO”, PARA QUE DIGA “CONSEJERA PRESIDENTA, QUE ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. PÁGINA 25, RENGLÓN 8, “EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES A LOS CONSIDERANDOSE”, ESO ES LO QUE DICE, LO QUE DEBE DECIR “EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES, (COMA) A LOS CONSIDERANDOS”, Y TODO LO DEMÁS. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024, A PÁGINA 7, RENGLÓN 10, “QUE EN ESTA SEGUNDA SE INSCRIBE”, HACE FALTA IGUAL QUE UN ACTA ANTERIOR, “QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE”, LA PALABRA “RONDA”. PÁGINA 21, RENGLÓN 21, SE REFIERE A UNA CANTIDAD QUE DICE, ESTÁ ASENTADA EN EL ACTA COMO 3 MIL 141 MIL 221 PESOS. LO CORRECTO DEL AUDIO, SE DESPRENDE QUE LO CORRECTO ES 3 MILLONES 141 MIL 221 PESOS. Y PÁGINA 22, RENGLÓN 7, DICE “CON FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO”, HACE FALTA ENTRE “FUNDAMENTO” Y “LO”, LA PALABRA “EN” PARA QUE SE ENTIENDA, “CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y SI ME PERMITEN EL USO DE LA VOZ, ANUNCIAR QUE SE INCORPORÓ FÍSICAMENTE EL CONSEJERO JAVIER ARAS CASAS, ASÍ COMO LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y TAMBIÉN SE INCORPORÓ VIRTUALMENTE LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA. COMENTAR QUE EL

DÍA DE HOY A LAS 9:40, SE REMITIÓ EL OFICIO IMPEPAC/CEEMCC/73/2024, EN EL CUAL CONSTAN 19 OBSERVACIONES, EN UN TOTAL DE TODAS LAS ACTAS. LAS VOY A COMENTAR NADA MÁS PARA PRINCIPIO DE CERTEZA: EN EL ACTA DEL 2 DE ENERO, EN LA FOJA 6, RENGLÓN 47, DICE “ES CANTO” Y LO CORRECTO ES “ES CUANTO”. EN EL ACTA DEL 3 DE ENERO, EN LA FOJA 12, RENGLÓN 30, NOS HACE FALTA PONER LA PALABRA “ORDEN”, PARA QUE DIGA “COMO PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EN LA FOJA 25, RENGLÓN 29, EN EL ACTA SE ASENTÓ QUE QUIEN DA EL USO DE LA VOZ ES EL MAESTRO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE ESCUCHA QUE ES LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, QUIEN DICE “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. EN EL ACTA DEL 5 DE ENERO DEL 2024, EN LA FOJA 4, RENGLÓN TREIN... RENGLÓN 11, DICE “POR LO QUE SE CORRERÍA” Y DE ACUERDO AL AUDIO ES “POR LO QUE SE CORRERÍAN”. DESPUÉS NADA MÁS REVISAR EN LA FOJA 2, RENGLÓN 31, PARECE QUE NADA MÁS INTERCAMBIARON QUIEN PRIMERO DIJO A FAVOR, PONEN A LA MAESTRA ELIZABETH Y POSTERIORMENTE A LA DE LA VOZ, Y ME PARECE QUE SE INVIRTIÓ NADA MÁS EL ORDEN, PERO AHÍ PIDO QUE SE PUEDA REVISAR. EN LA FOJA 4, RENGLÓN 30, SE ASIENTA QUE FUE LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE APRECIA QUE QUIEN HIZO USO DE LA VOZ ES LA CONSEJERA... LA CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE. LO MISMO OCURRE EN LA FOJA 8, RENGLÓN 5. DESPUÉS EN LA FOJA 10, RENGLÓN 25, “CONSEJO GENERAL DE INE”, NADA MÁS AGREGARLE EL “DEL” PARA QUE DIGA “DEL INE”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 13, LE PUSIMOS “ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO”. DESPUÉS EN EL ACTA DEL 8 DE ENERO, EN LA FOJA 8, RENGLÓN 12, DECIMOS “PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL”, AHÍ NADA MÁS QUITARLE EL “DE” PARA QUE DIGA “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”. EN LA FOJA 9, RENGLÓN 5, DICE “MANDATOS” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “MANDATADOS”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 20, DICE “QUE REPRESENTARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICO”. AHÍ NADA MÁS PONERLO EN PLURAL, “PARTIDOS POLÍTICOS”, DADO QUE ASÍ SE APRECIA DEL AUDIO. EN LA FOJA 11, REGLÓN 34, LE HACE... ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “ESTADO”. EN LA FOJA 18, RENGLÓN 44, DICE “REPLICAR”, SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE ESCUCHA “Y ALGO QUE PEDIRÍA QUE SE REPLICARÁ HASTA”. EN LA FOJA 11, RENGLÓN 6, DICE “PLANTILLAS BRILLE” Y DE ACUERDO AL AUDIO ES PLANTILLAS “BRAILLE”. EN LA FOJA 44, RENGLÓN 39, ESTÁ MAL ESCRITO EL NOMBRE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y FINALMENTE EN LA FOJA 45, RENGLÓN 19, DICE EN EL ACTA “RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ LA TITULARIDAD”, AHÍ NADA MÁS NOS FALTÓ PONER “HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA MIREYA GALLY Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY

BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. SÓLO UNA OBSERVACIÓN EN OBVIO DE REPETICIÓN, RESPECTO A LAS QUE YA HAN MANIFESTADO MIS COMPAÑERAS, MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑERO CONSEJERO, RESPECTO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE ENERO DEL 2024, A PÁGINA 10, RENGLÓN 10, EL ACTA REFIERE “LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HASTA ESTE MOMENTO IMPERABAN” Y DE LO QUE SE DESPRENDE DEL AUDIO ES “LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HASTA ESE MOMENTO IMPERABAN”. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODOS. TAMBIÉN COMENTAR QUE LA DE LA VOZ ESTARÍA... HA REMITIDO EL OFICIO IMPEPAC/CEEMG/MEMO-99/2024 DE LA PRESENTE FECHA, EN DONDE SE REMITEN ÚNICAMENTE DOS OBSERVACIONES: UNA POR CUANTO AL ACTA 04 DE 8 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN LA PÁGINA 8, RENGLÓN 31, RESPECTO QUE DEBE DECIR “SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN SU CONTRA”. ÉSTA ES COINCIDENTE CON LA REALIZADA POR EL CONSEJERO PEDRO, DADO QUE ESCUCHÉ QUE TAMBIÉN LA PLANTEÓ. EN EL ACTA 5 DE 10 DE ENERO DEL 2024, EN LA PÁGINA 21, EL RENGLÓN 21, ESTÁ MAL ESCRITA LA CANTIDAD Y DEBE SER LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 141 MIL 221 PESOS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, SI ME PERMITEN AHORA EL USO DE LA VOZ, NADA MÁS COMENTAR QUE EN EL OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/ DOS MIL... PERDÓN, 227/2024, MISMO QUE FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN, PARA QUE TODAS LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL, PUEDAN CORROBORAR QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE ENTREGAN A TRAVÉS DE ESTE OFICIO, NO CAMBIAN EL FONDO DE LAS ACTAS Y SON SIMPLEMENTE ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDEN PERMITIR LA FACILIDAD DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO. Y BUENO, PUES COMENTAR QUE MUCHAS DE ESTAS OBSERVACIONES QUE YA SE REMITIERON PREVIAMENTE, COINCIDEN CON ALGUNAS QUE SE HAN MENCIONADO A LO LARGO DE ESTAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. CON ESTA PARTICIPACIÓN SE CONCLUYEN LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN LAS ACTAS ASENTADAS EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EN RELACIÓN A LAS ACTAS REFERIDAS EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA**

ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY. SERÍA CUANTO. Y SI ME PERMITEN EL USO DE LA VOZ, ANUNCIAR QUE TAMBIÉN SE INCORPORA LA C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA”.

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES EN ESTE INFORME SE PRESENTA LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 Y QUE CORRE DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE. LA PARTE MÁS INTERESANTE Y MÁS IMPORTANTE DE ESTE INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ES QUE LA... LOS GASTOS, LOS GASTOS Y LOS EGRESOS QUE SE ESTÁN, QUE SE ESTÁN CONTEMPLANDO, PUES YA CORRESPONDEN A UN PROCESO ELECTORAL. COMO USTEDES SABEN INICIAMOS EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE Y YA DE LLENO ESTUVI... HEMOS ESTADO TRABAJANDO OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, MISMOS QUE SE VEN IMPACTADOS EN LOS MOVIMIENTOS QUE ESTÁN EN EL REPORTE QUE SE PRESENTAN EN ESTE INFORME. VALE LA PENA MENCIONAR QUE SE, SE TRANSFIRIERON, ASIGNARON Y SE REALIZARON DIVERSOS PAGOS A PERSONAL, MATERIAL Y SUMINISTROS, POR UN MONTO DE 36 MILLONES 966 MIL PESOS, SIENDO UNO DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES EN ESTE, EN ESTE TRIMESTRE. Y POR OTRO LADO, LO QUE CORRESPONDE A AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, PUES CORRESPONDE A 25 MILLONES 729 MIL PESOS. EL TOTAL DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE REALIZARON EN ESTE TRIMESTRE, ASCIENDE CURIOSAMENTE A 71 MILLONES 106 MIL 773 PESOS Y QUE BUENO, PUES TIENE QUE VER CON LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS, LA CONTRATACIÓN DE TODOS LOS CONSEJEROS QUE TENEMOS EN TODO, EN TODO EL ESTADO. Y BUENO, PUES EL... LA CONTRATACIÓN DE LAS DIFERENTES PERSONAS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN AYUDANDO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. QUIERO AGRADECER A TODO EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, EL CUAL SE PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA, TANTO AL CONGRESO DEL ESTADO, COMO AL EJECUTIVO. Y BUENO, PUES TODOS ELLOS LIDERADOS POR LA CONTADORA PÚBLICA ROSARIO

MONTES. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR TODO EL TRABAJO Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. POR MÍ ES CUANTO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS LABORES REALIZADAS POR LA Y EL ENTONCES ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS COORDINACIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS-2023. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES EL PRESENTE INFORME DA CUENTA DE LOS DOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE LA, DE LA DESPEN, PUES ESTAS CONVOCATORIAS ABIERTAS PARA... EN EL SISTEMA OPLES, PUES DIVERSOS FUNCIONARIOS HAN SIDO NOMBRADOS PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL. Y BUENO, DADO TAMBIÉN LAS NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ALGUNOS COORDINADORES ADSCRITOS AL SISTEMA DEL SPEN, PUES HAN SIDO TAMBIÉN PUES POR SU PROFESIONALISMO, DESIGNADOS FUNCIONARIOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN PRIMER LUGAR PUES DAMOS CUENTA DEL ANTERIOR COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE

VÁZQUEZ, QUE COMO USTEDES BIEN LO SABEN, PUES FUE NOMBRADO DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. POSTERIORMENTE, Y BUENO, QUEDANDO VACANTE ESA COORDINACIÓN. Y POSTERIORMENTE, LA ESTE... LICENCIADA ABIGAIL MONTES LEYVA, PUES TAMBIÉN FUE NOMBRADA, ME... GANÓ SU COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN UN SEGUNDO CONCURSO ABIERTO. EL PRIMER CONCURSO QUE SE DA CUENTA ES DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y EL SEGUNDO CONCURSO ES DE SEPTIEMBRE DE 2022. ENTONCES AMBOS FUNCIONARIOS, AMBOS FUNCIONARIOS EN DIVERSOS MOMENTOS EN ESTOS CONCURSOS, LLEGARON A ESTAS COORDINACIONES Y LA LICENCIADA ABIGAIL, BUENO, PUES USTEDES TAMBIÉN LO SABEN, POSTERIORMENTE FUE NOMBRADA DIRECTORA DE... DEL JURÍDICO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN TAL VIRTUD, PUES ESAS DOS VACANTES QUE QUEDAN DEL SPEN, PUEDEN OCUPARSE MEDIANTE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, LAS CUALES EN SU MOMENTO PUES FUERON OCUPADAS DE MANERA TEMPORAL POR EL LICENCIADO ANTONIO QUEZADA SERRANO, ACTUALMENTE SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y POR LA LICENCIADA JUDITH VELÁZQUEZ ISLAS, ACTUALMENTE TAMBIÉN SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, AMBOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESE SENTIDO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y A LOS ESTATUTOS DE LA DESPEN, A LAS, A LAS PERSONAS QUE JUSTAMENTE FUNGEN COMO ENCARGADOS DE DESPACHO, SE LES SOLICITA QUE RINDAN UN INFORME, EL CUAL COMO USTEDES LO PUEDEN ADVERTIR, EN EL PRESENTE INFORME FUE PRESENTADO POR AMBAS PERSONAS, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2024. Y BUENO, DESDE ESTA TRIBUNA AGRADECER A ESTOS FUNCIONARIOS, QUE EN SU MOMENTO SE HAYAN HECHO CARGO DE ESTAS ENCARGADURÍAS, VALGA LA REDUNDANCIA. Y BUENO, QUE SIGAN PUES AHORA FUNGIENDO COMO PARTE DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, COMO SUBDIRECTORES. EN ESTE SENTIDO, PUES ENHORABUENA Y GRACIAS POR EL INFORME A LA... AL ÁREA CORRESPONDIENTE. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENO, PUES ESTE... ME UNO AL RECONOCIMIENTO Y A LAS FELICITACIONES AL ÁREA, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, ASÍ COMO AL AGRADECIMIENTO POR AQUELLAS PERSONAS QUE AUXILIARON A ESTE ORGANISMO PÚBLICO, EN ESTE, EN ESTE PROCESO DE YA ELECTORAL, DURANTE ESTOS, ESTOS MESES. Y BUENO, YO NADA MÁS QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, EL HECHO DE QUE ESTOS ESCRITOS DE LOS CUALES HACE MENCIÓN EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y QUE CORRESPONDEN AL NUMERAL 14 DE EL INFORME, PUDIERAN SER INCLUIDOS COMO ANEXOS AL PRESENTE INFORME, SÓLO PARA, PUES PARA CUESTIÓN DE CERTEZA Y PARA ROBUSTECER ESTE INFORME. Y BUENO, PUES MUCHAS FELICIDADES Y TAMBIÉN A LA COMISIÓN DEL SPEN, QUE LE DA SEGUIMIENTO A ESTOS TRABAJOS. POR MÍ ES CUANTO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ

CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO ANUNCIAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE PREVIO A ELLO, ANUNCIAR QUE SE INCORPORA PRESENCIALMENTE A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PONER TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN DOS OBSERVACIONES, TANTO EN EL ÍNDICE COMO EN LA REFERENCIA DE EL APARTADO DÉCIMO SEGUNDO, DICE “TERCER CONSULTA”. A MI PARECER HAY QUE COMPLETAR, PARA QUE DIGA “TERCERA CONSULTA”, ¿NO? TAMBIÉN EN DONDE SE HAGA REFERENCIA A ESTE APARTADO. Y AL FINAL, COMO LO MENCIONÉ, EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE FUNGIERON COMO ENCARGADAS DE DESPACHO, COMPLETAR EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN, DADO QUE ES “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS”. ENTONCES, EN ESTE CASO ESAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES. GRACIAS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE PUEDA AGREGAR CONFORME CORRESPONDA, LAS RENUNCIAS QUE PRESENTARON LOS ENTONCES COORDINADORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. YA LO COMENTÓ EN SU PRESENTACIÓN EL CONSEJERO PEDRO, SIN EMBARGO, EN EL DOCUMENTO NO SE ADVIERTE QUE HABLEMOS DE LAS RENUNCIAS, DADO QUE ESTO FUE DE MANERA VOLUNTARIA, EN AMBOS CASOS, TANTO DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, AHORA DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LA LICENCIADA ABIGAIL MONTES LEYVA, EN LA ACTUALIDAD DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA

LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL NOVENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, YO NADA MÁS PARA COMENTAR Y SOLICITAR POR FAVOR ENCARECIDAMENTE AL ÁREA, QUE EN LOS PRÓXIMOS INFORMES QUE SE PRESENTEN EN ESTE SENTIDO, VENGAN CON ALGUNA INFORMACIÓN QUE PUDIERA SER RELEVANTE PARA EL ANÁLISIS DE ESTE PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO QUEDA CLARO QUE EL HECHO DE QUE EN EL REGLAMENTO DEL INE DIGA ¿QUÉ SON LAS ENCUESTAS DE LOS MEDIOS IMPRESOS? ES UNA SUGERENCIA, MÁS NO ES UN PUNTO LIMITATIVO PARA PODER EXTENDER LOS TRABAJOS A OTRAS ÁREAS Y DE ESA MANERA PUES TENER LA CAPACIDAD DE ENTREGAR UN DOCUMENTO DIGNO DE ESTE CONSEJO ESTATAL, TANTO A LA CIUDADANÍA, COMO A TODOS LOS MIEMBROS DE EL CONSEJO. ASÍ QUE POR FAVOR POR PARTE DE LA VOZ, ACEPTE LA SUGERENCIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO NÚMERO CINCO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO SE ATIENDE SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y **EN RELACIÓN AL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024, JUNTO CON LA INDICACIÓN O INSTRUCCIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO, LA MAESTRA MIREYA GALLY. SERÍA CUANTO".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA".-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL **PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO. PUES A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTE, EN ESTE CONSEJO, SI ALGUIEN QUISIERA ENLISTAR ALGÚN TEMA EN ASUNTOS GENERALES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D.

MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTE PUNTO SE INSCRIBE EL C. JAVIER GARCÍA, REPRESENTANTE DE MORENA Y SU SERVIDOR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADO GARCÍA EL TEMA A ABORDAR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE PRESENTA UN ESCRITO SOBRE UNA PROPUESTA PARA CREAR LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES. ESE SERÍA EL TEMA. EL FOLIO DEL ESCRITO FUE EL 620. SE PRESENTÓ HACE... 20 MINUTOS ANTES DE INICIAR LA SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y SECRETARIO SU TEMA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE DAR CUENTA DE LA ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO, EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DEL... DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL TEEM/RAP/12/2023, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO ELECTORAL”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, CEDO EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JAVIER GARCÍA TINOCO. ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: “ESTA REPRESENTACIÓN ESTÁ PROPONIENDO, COMO SUGERENCIA, AUNADO Y VIENDO EL ORDEN DEL DÍA QUE ESTÁ PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS 13:30 Y COMO ES CONOCIMIENTO DE TODOS, QUE EL ACUERDO 20 DEL 2023, FENECE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EL DÍA DE MAÑANA 27, PUES LA INTEGRACIÓN, ¿NO? QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN O A PROPUESTA DE ESTE PLENO, DE UNA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES. EXISTEN OTROS OPLES, COMO ES EL CASO DE AGUASCALIENTES, COMO ES EL CASO DEL INE, QUE TIENEN INTEGRADA ESTA COMISIÓN ¿NO? POR MENCIONAR VERACRUZ, COLIMA, TABASCO, CAMPECHE, QUERÉTARO, DONDE PUES LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y SOBRE TODO ESOS OPLES, PUES SÍ PRIORIZAN EL DEBATE ¿NO? PRIORIZAN QUE SE ORGANICEN PARA TODOS LOS CARGOS, NO SÓLO LA GUBERNATURA, ESTE... EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO. ¿NO? SE PRESENTÓ ESTE ESCRITO PUES CON ALGUNOS ANTECEDENTES Y PREVIENDO LAS ACCIONES QUE TENEMOS EN EL CALENDARIO, COMO ES LA 135, 136, 177 Y 193, QUE VA RELACIONADA CON EL TEMA DE LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE DE LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS, QUE SE PUDIERA INTEGRAR Y CREAR ESTA COMISIÓN ¿NO? EL DEBATE ES PARTE DE LA, DE LA DEMOCRACIA Y PRIORIZANDO LOS PRINCIPIOS DE EL VOTO INFORMADO, LIBRE, RAZONADO, PUES SIN DUDA ES UN BUEN EJERCICIO ¿NO? QUE SE LE DÉ ESTA ATENCIÓN A LOS DEBATES Y PUES A CONSIDERACIÓN PARA USTEDES ¿NO? SOLAMENTE ES UN COMENTARIO EN ESTE ASUNTO GENERAL, QUE, QUE SE VALORARA LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, APROVECHANDO ¿NO? EL CAMBIO DE ESTE... DEL ACUERDO 20 DEL 2023, QUE PUES YA VI PARA... ESTÁ PROGRAMADO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ¿NO? ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BUENO, EN TORNO A ESTE TEMA ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTE TEMA, EN EL PRIMER TEMA SOLICITADO, SE APUNTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR A TODOS MIS COMPAÑEROS, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y RESPECTO A ESTA PROPUESTA QUE GENERA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PUES SI BIEN ES CIERTO NOSOTROS EN PROCESO ELECTORAL PROCEDAMOS A LA CREACIÓN DE COMISIONES TEMPORALES, PUES LAS MISMAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, SITUACIÓN QUE NO ACONTECE PRECISAMENTE CON ÉSTA DE DEBATES. ESO NO SIGNIFICA, QUIERO SER CLARA, QUE NO VAYAMOS A TOCAR EL TEMA Y VAYAMOS A REALIZAR LOS DEBATES QUE CONFORME AL PROPIO CÓDIGO ELECTORAL NOS MANDATA PARA SU REALIZACIÓN. INCLUSO COMPARTIR, SI ME LO PERMITE MIS COMPAÑEROS, QUE YA FUE TEMA EN UNA MESA DE CONSEJEROS, PARA INICIAR CON ESTOS TRABAJOS. ÚNICAMENTE ESTE... COMO ÁREA O COMO COMISIÓN NO SE GENERA UNA EN SÍ MISMA, SIN EMBARGO, LO TOMAMOS COMO UN COMPROMISO DE TODOS LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS, QUE DE MANERA CONJUNTA LLEVAMOS A CABO ESTA ORGANIZACIÓN. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SUMANDO A LO COMENTADO POR MI COMPAÑERA, LA CONSEJERA ELIZABETH, COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE JUSTO EL ARTÍCULO 78, EN SU FRACCIÓN TRIGÉSIMO TERCERA, SEÑALA COMO ATRIBUCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, LA GENERACIÓN DE LOS DEBATES. Y YA EL 189, TAMBIÉN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES, PUES INDICA QUE PODRÁ ESTE CONSEJO, A SOLICITUD DE UNO O VARIOS PARTIDOS, ORGANIZAR LA CELEBRACIÓN DE DEBATES. SIN EMBARGO, EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, COMO ES ÉSTE EL PROCESO QUE NOS OCUPA, DEBERÁ CELEBRARSE CUANDO MENOS UN DEBATE. LO DEMÁS, ES DECIR, LOS DE DIPUTADOS Y MUNICIPIOS, ESTARÁN SUJETOS INCLUSO A SOLICITUD. Y BUENO, PUES ELLO EN EL ENTENDIDO DE QUE QUIEN GENERARÁ EN TODO CASO LA ATENCIÓN O LA GENERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES O LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE INCLUSO YA SE COMENTARON O SE ESTÁN PREVIENDO QUE SE GENEREN, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA GENERACIÓN DE, EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, AL MENOS UN DEBATE, PUES ESTARÁ SIENDO TOMADO COMO ATRIBUCIÓN DEL PLENO DE ESTE CONSEJO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, PUES ESTE... ME DEJARON MUY POCO POR DECIR. Y EN EFECTO, EN EL ARTÍCULO 189 DE NUESTRO CÓDIGO, LO DEJAN COMO UNA, UNA ATRIBUCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO Y SÍ SERÁ ESTE, ESTE CONSEJO, QUIEN GENERE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO POR LO MENOS UN DEBATE, EN EL CASO DE LA GUBERNATURA. Y BUENO, PUES

TAMBIÉN SE ESTÁ CONTEMPLANDO ABRIR LOS ESPACIOS PARA LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN. Y BUENO SÍ, DEJAR TAMBIÉN SOBRE LA MESA, QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE HACER USO DE TODOS LOS MEDIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LLEVAR A CABO PARTE DE LOS DEBATES QUE SE ESTÁN PLANTEANDO. Y ESO BUENO, PUES CON LA FINALIDAD DE QUE TENGA UN MAYOR ALCANCE. Y BUENO, SÍ TAMBIÉN DECIRLE QUE COINCIDO AL 100% CON USTED, CON EL PLANTEAMIENTO QUE ES PARTE DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO MÁS IMPORTANTE DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL. BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA SE APUNTA LICENCIADO JAVIER GARCÍA TINOCO, REPRESENTANTE DE MORENA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÍ, NO, REITERO LOS FUNDAMENTOS QUE ACABAN DE CITAR, TAMBIÉN SON PARTE DEL ESCRITO QUE SE PRESENTÓ. SIN DUDA EL 78, FRACCIÓN TRIGÉSIMO TERCERA Y EL 189, MÁS BIEN LA PROPUESTA O SUGERENCIA ERA UN SEGUIMIENTO MÁS PUNTUAL ¿NO? ME QUEDA CLARO QUE ES UNA ATRIBUCIÓN, ME QUEDA CLARO QUE LA OBLIGACIÓN PARA LA GUBERNATURA ES DE UN DEBATE, PERO QUIZÁS NO FUI TAN PRECISO, LA IDEA ERA QUE HUBIERA UN SEGUIMIENTO PARA TODOS LOS DEBATES, PORQUE TAMBIÉN OBLIGACIÓN DE ESTE INSTITUTO ES VIGILAR LOS DEBATES QUE A SOLICITUD SE HAGAN EN OTRAS INSTANCIAS, QUE HAGAN UNA UNIVERSIDAD, QUE HAGAN PARTICULARES, QUE HAGAN ESTUDIANTES Y NO SÓLO PARA LA GUBERNATURA, YO QUIERO PUNTUALIZAR ESO, SINO PUES LOS DEMÁS CARGOS DE REPRESENTACIÓN, PARA QUE NO NOS ENFOQUEMOS EN LA GUBERNATURA, O SEA, HAY UNA OBLIGACIÓN SÍ, SE TIENE QUE CUMPLIR TAMBIÉN. PERO EL PUNTO ES ESTE... ESTA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, QUE SUPERVISE, VIGILE, GENERE LOS ESFUERZOS Y OBIAMENTE COMO TODAS LAS DEMÁS COMISIONES, PUES VA A SER ACUERDO DEL PLENO LO QUE SE APRUEBE. ESO ME QUEDA CLARO Y ES PARTE DE LA DINÁMICA NATURAL ¿NO? DE TODAS LAS COMISIONES. ESTA COMISIÓN PUES NO TENDRÍA EL COTO O EL PODER DE DECIDIR O DETERMINAR. SIN EMBARGO, PUES SÍ VA A TENER LOS ESFUERZOS Y TRABAJOS ¿NO? Y APROVECHAR LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL MULTICITADO ACUERDO, PUES ES PARTE DE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y QUE HAY OTROS OPLES QUE SÍ LO HACEN ¿NO? ESO ERA LO QUE QUERÍA PRECISAR, QUE SÍ SE LE DA ESTA IMPORTANCIA AL DEBATE Y NO SOLAMENTE SE CUMPLE CON LA NORMATIVA. ESA PARTE CREO QUE ESTE... SÍ ES BUENO PUNTUALIZAR. MÁS QUE NADA ESO. ME QUEDA CLARO SI LOS TRABAJOS SE ESTÁN REALIZANDO Y CONTINÚAN CON SU, CON SU CURSO, ESTÁ BIEN ¿NO? SÓLO QUE SÍ REQUIERE UNA MAYOR ATENCIÓN, PORQUE JUSTO ESO, EL VOTO, TIENE ESA CARACTERÍSTICA ¿NO? INFORMADO, RAZONADO, LIBRE Y NO SÓLO DE LA GUBERNATURA, QUIERO VOLVER A PUNTUALIZAR, SINO TODOS. VOTAMOS POR MUCHOS CARGOS ¿NO? EN LAS INFOGRAFÍAS QUE SE HAN APROBADO EN ESTE PLENO, PUES HAY UNA REITERADA ESTE... MENCIÓN ¿NO? DE TANTOS REGIDORES, TANTOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS. SE VOTAN POR MUCHOS CARGOS EN EL ESTADO, NO SÓLO LA GUBERNATURA Y ESOS CARGOS TAMBIÉN MERECE UN EJERCICIO DE DEBATE ¿NO? DE EXPOSICIÓN DE IDEAS, DE PROPUESTAS. ENTONCES QUÉ CASO TIENE REGISTRAR PLATAFORMAS ELECTORALES QUE

NO SE VAN A DEBATIR O QUE SÍ, PERO SÓLO BAJO LOS PARÁMETROS DEL CUMPLIMIENTO, LA OBLIGACIÓN NORMATIVA. BUENO, ERA UNA SOLA SUGERENCIA, ESTE... ENTIENDO LA POSTURA TAMBIÉN. Y NO, SIN TEMA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE?". EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, BUENO, NADA MÁS DOS COMENTARIOS MUY RÁPIDOS: EN EL CASO EN QUE OTROS OPLES PUEDAN TENER UNA COMISIÓN DE DEBATES ESPECÍFICA, QUIERE DECIR QUE EN SU CÓDIGO O EN SU, EN SU CONSTITUCIÓN LOCAL LO TIENEN CONTEMPLADO, NOSOTROS NO LO TENEMOS CONTEMPLADO, RAZÓN POR LA CUAL PUES NO LO PODEMOS ABRIR COMO UNA COMISIÓN. ESE ES UN TEMA DEL LEGISLATIVO. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA COMENTAR QUE ESTE... NOSOTROS ESTAMOS CONVENCIDOS DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE IMPLICA EL DEBATE Y QUE LE VAMOS A DAR SEGUIMIENTO EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES, HASTA EL ÚLTIMO PUNTO, PERO TAMBIÉN APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA DEJAR SOBRE LA MESA, QUE RECIBIMOS UN RECORTE PRESUPUESTAL MUY IMPORTANTE DE UN 40% Y ESO QUIERE DECIR QUE BUENO, PUES TAMBIÉN NUESTRAS ACCIONES, NUESTRO PERSONAL Y LOS ELEMENTOS Y MATERIALES CON LOS QUE CONTAMOS, TAMBIÉN ESTÁ LIMITADO, POR LO QUE PUES VAMOS A TENER QUE HACER UN POCO DE MILAGROS PARA PODER CUMPLIR POR LO MENOS CON LO MÍNIMO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY. ENTONCES BUENO, NADA MÁS QUERÍA HACER ESE COMENTARIO Y DEJARLO SOBRE LA MESA. MUCHAS GRACIAS. Y AHORA SÍ LE CEDO EL USO DE LA VOZ PARA LA RÉPLICA". EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SÍ, EL TEMA PRESUPUESTAL ES CLARO Y SABIDO PARA TODOS, PERO EN EL CASO DEL DEBATE PRESIDENCIAL, EL CENTRO CULTURAL TLATELOLCO, PARA EL TERCER DEBATE DE LA PRESIDENCIA, NO VA A COBRAR ¿NO? ENTONCES CREO QUE SE PUEDEN HACER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA PODER ESTE... HACERLO GRATUITO, ECONÓMICO, EFICAZ ¿NO? CUMPLIENDO CON EL PRESUPUESTO ACTUAL Y TAMBIÉN PUES ES EL CONOCIMIENTO QUE ESTE... SE PIDIÓ LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ¿NO? TODO ACTO O EJERCICIO PUES SÍ REQUIERE EL GASTO DEL RECURSO ¿NO? SOLAMENTE FUE UNA SUGERENCIA. Y BUENO, ESTE... CONSIDERO EN MI CRITERIO JURÍDICO, QUE UNA COMISIÓN TEMPORAL SÍ SE PUEDE CREAR ¿NO? O SEA, NO REQUIERE ESPECÍFICAMENTE ESTAR EN LA CONSTITUCIÓN, PERO ESO ES UN DEBATE JURÍDICO QUE SERÁ EN OTRA MESA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SECRETARIO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO, POR LO TANTO LO DAMOS POR PRESENTADO. Y EN ESTE MOMENTO, PUES LE CEDERÍA, CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A USTED". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. INFORMAR QUE **EN RELACIÓN AL PRIMER TEMA SOMETIDO A ASUNTOS GENERALES, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024.** Y EN RELACIÓN AL SEGUNDO, AL SEGUNDO TEMA PROPUESTO POR EL DE LA VOZ, ES NADA MÁS ANUNCIAR QUE SE ATENDIÓ LA INSTRUCCIÓN MANDATADA POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN RELACIÓN EL DÍA 23 DE ENERO, RELATIVO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/RAP/12/2023. SERÍA

CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME PROPORCIONADO POR PARTE DEL SECRETARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN RELACIÓN...". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO HAY INTENCIÓN EN UNA PRIMA Y SEGUNDA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA TAMPOCO HAY INTENCIÓN EN ESTA TERCERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN SECRETARIO, PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO PRESENTADO POR USTED". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL SEGUNDO TEMA ENLISTADO EN ASUNTOS GENERALES DEL PRESENTE PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 56 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024. SERÍA CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA".-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE EL NUMERAL SIETE A LO... A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 57 MINUTOS DE ESTE VIERNES 26 DE ENERO DEL AÑO 2024, SE DAN POR CONCLUIDO, POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE. NOS VEMOS EN MEDIA HORA".- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. JAVIER GARCÍA TINOCO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero de 2024

ACTAS. ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 02, 03, 05, 08 Y 10 DE ENERO, TODAS DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EN RELACIÓN A LAS ACTAS REFERIDAS EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY.**

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2024**

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2023
 DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS PRESUPUESTADOS			JUSTIFICACIÓN
	DISPONIBLE	DEVENGADO	RECAUDADO	
APROVECHAMIENTOS				
Otros ingresos	\$3,090.89	\$3,090.89	\$3,090.89	Ingresos por intereses bancarios \$904.71 y diferencia de intereses por inversión \$2,186.18 (intereses ganados menos intereses distribuidos en el periodo) ambos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
Retiros	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	Compromisos laborales del Instituto
Distribución de intereses	\$1,217,712.00	\$1,217,712.00	\$1,217,712.00	Compromisos laborales del Instituto
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. (Según Clasificador por libro de Ingresos CONAG) Presupuesto modificado	\$36,966,971.26	\$36,966,971.26	\$36,966,971.26	Ingresos para pago de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
AYUDAS SOCIALES				
Ayudas sociales a personas	\$2,352,276.00	\$2,352,276.00	\$2,352,276.00	Ingresos para apoyos financieros a ciudadanos y consejeros electorales que apoyen en los Consejos Municipales y Distritales durante el Proceso Electoral correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
Ayudas sociales a Entidades de Interés Público	\$25,729,743.83	\$25,729,743.83	\$25,729,743.83	Ingresos para Financiamiento Público a los Partidos Políticos, por año ordinario, actividades específicas y actividades de representación política (6% correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023).
PENSIONES Y JUBILACIONES				
Pensionados	\$2,436,979.26	\$2,436,979.26	\$2,436,979.26	Ingresos para pago de nómina y compensación de pensionados correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
T O T A L	\$71,106,773.24	\$71,106,773.24	\$71,106,773.24	

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS			JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$25,186,119.48	\$25,186,119.48	\$0.00	
1131	Salario Base al Personal Permanente	\$7,322,739.51	\$7,322,739.51	\$0.00	Erogaciones en sueldos del personal base del periodo de octubre a diciembre del 2023.
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	\$180,813.92	\$180,813.92	\$0.00	Erogaciones para pago a personas por honorarios asimilados a salarios por el periodo de octubre a diciembre del 2023.
1221	Administrativos Eventuales	\$3,238,305.24	\$3,238,305.24	\$0.00	Erogaciones por pago al personal eventual en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 de las diferentes Direcciones y Áreas del IMPEPAC.
1311	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$20,524.11	\$20,524.11	\$0.00	Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos del expediente TEEM/LAB/93/2021-3.
1321	Prima Vacacional Personal Base	\$219,261.24	\$219,261.24	\$0.00	Prima vacacional (proporcional) correspondiente al segundo periodo del ejercicio 2023.
1322	Prima Vacacional Personal Eventual	\$81,553.73	\$81,553.73	\$0.00	Prima vacacional (proporcional) correspondiente al segundo periodo del ejercicio 2023.
1325	Gratificación Fin de Año Personal Base	\$1,918,737.81	\$1,918,737.81	\$0.00	Aguiónido (proporcional) del personal base correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2023.
1326	Gratificación Fin de Año Personal Eventual	\$733,977.56	\$733,977.56	\$0.00	Aguiónido (proporcional) del personal eventual correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2023.
1411	IMSS Personal Base	\$742,112.86	\$742,112.86	\$0.00	Pago de cuotas patronales del IMSS del personal base de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
1412	IMSS Personal Pensionado	\$206,270.12	\$206,270.12	\$0.00	Pago de cuotas patronales del IMSS de pensionados por el periodo de octubre a diciembre del 2023.

1413	IMSS Personal Eventual	\$413,486.12	\$413,486.12	50.00	Pago de cuotas patronales del IMSS del personal eventual de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
1421	INFONAVIT Personal Base	\$423,613.73	\$423,613.73	50.00	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT del personal base de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
1422	INFONAVIT Personal Pensionado	\$129,275.15	\$129,275.15	50.00	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT de pensionados de octubre a diciembre del 2023.
1423	INFONAVIT Personal Eventual	\$191,147.73	\$191,147.73	50.00	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT del personal eventual del periodo de octubre a diciembre del 2023.
1431	RCV Personal Base	\$525,014.30	\$525,014.30	50.00	Pago de cuotas patronales de RCV (Retiro, cesantía y vejez) del personal base de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
1432	RCV Personal Pensionado	\$146,979.46	\$146,979.46	50.00	Pago de cuotas patronales de RCV (Retiro, cesantía y vejez) de los pensionados del periodo de octubre a diciembre del 2023.
1433	RCV Personal Eventual	\$211,617.52	\$211,617.52	50.00	Pago de cuotas patronales de RCV (Retiro, cesantía y vejez) del personal eventual de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
1521	Indemnizaciones	\$40,158.90	\$40,158.90	50.00	Liquidos laborales y pagos por jubilaciones.
1531	Previsión laboral IMPEPAC	\$4,054,182.09	\$4,054,182.09	50.00	Compromisos laborales y pagos por jubilaciones.
1592	Aportaciones al ICTSGEM Personal Pensionado	\$22,428.09	\$22,428.09	50.00	Pago de cuotas patronales del Instituto de Crédito de pensionados de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
1593	Despensa	\$292,973.29	\$292,973.29	50.00	Valores de despensa otorgados al personal del IMPEPAC.
1711	Estimulo al Personal	\$4,066,927.10	\$4,066,927.10	50.00	Pago de estímulo por año electoral al personal del IMPEPAC.

PARTIDA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$2,275,693.44	\$2,275,693.44	\$0.00	
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$428,260.13	\$428,260.13	50.00	Artículos de papelería para las actividades ordinarias de las diferentes áreas del IMPEPAC y para el inicio de las actividades de los Consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,331.91	\$1,331.91	50.00	Compra de USB para las diferentes áreas del IMPEPAC.
2151	Material impreso e información digital	\$7,598.00	\$7,598.00	50.00	Suscripción anual en los periódicos: La Unión de Morelos, Diario de Morelos, El Sol de Cuernavaca, El Sol de Cuautla, Lo De Hoy En Morelos, El Regional Del Sur y La Jornada.
2181	Material de Limpieza	\$131,219.50	\$131,219.50	50.00	Artículos de limpieza para el inicio de las actividades de los Consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024 así como para las oficinas del IMPEPAC.
2211	Productos Alimenticios Para Personas	\$828,813.89	\$828,813.89	50.00	Gastos de representación de los Consejos Electorales, Secretario Ejecutivo, alimentos en campo del personal operativo de diferentes áreas, así como la compra de agua de garrafón para las oficinas e insumos para las diferentes actividades del IMPEPAC.
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$1,198.00	\$1,198.00	50.00	Compra de 2 cafeteras para las reuniones y eventos realizados en el IMPEPAC.
2411	Productos Minerales no Metálicos	\$3,096.50	\$3,096.50	50.00	Compra de material para la reparación y adecuación para el inicio de las actividades de los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2421	Cemento y productos de concreto	\$3,919.28	\$3,919.28	50.00	Compra de material para la reparación de las instalaciones del IMPEPAC y para el inicio de las reparaciones y adecuaciones de consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$3,700.00	\$3,700.00	50.00	Compra de material para el inicio de las reparaciones y adecuaciones de consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2441	Madera y Productos de Madera	\$25,211.04	\$25,211.04	50.00	Compra de tablas, marco de madera para la reparación de una puerta, compra de trípody y madera para el inicio de la habilitación de bodegas en los consejos Municipales y Distritales del proceso electoral 2023-2024.
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$8,589.00	\$8,589.00	50.00	Compra de vidrio para el inicio de la reparación y adecuación de consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.

2461	Material Eléctrico y Electrónico	\$79,562.00	\$79,562.00	\$0.00	Compra de material electrónico (lámparas, tubos LED, contactos, caja de clavija, eliminadores de corriente, paquetes de pila AA, paquetes de pilas AAA, material para timbre, rollo de cable, extensiones, multicontactos, lámparas de emergencia para los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024, cables para el área de sistemas y para el cableado del salón de sesiones, lámparas de techo para habilitación de oficinas y para el mantenimiento del IMPEPAC.
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	\$31,370.60	\$31,370.60	\$0.00	Compra de tornillos, clavos, onchos, grapas, laquetas y plás para la colocación de lámparas y habilitación de espacios en la casa anexa y mantenimiento de oficinas adscritas al IMPEPAC y compra de material para el inicio de la reparación y adecuación de consejos Municipales y Distritales del proceso electoral 2023-2024.
2481	Materiales Complementarios	\$37,511.52	\$37,511.52	\$0.00	Compra de material para la reparación de los tubos de agua potable de los locales del IMPEPAC, mesas de madera con entrapalpas para las reuniones de trabajo así como para prensa, céspol y accesorios para la reparación de los baños del IMPEPAC y compra de material para el inicio de la reparación y adecuación de consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$54,630.80	\$54,630.80	\$0.00	Compra de material para el mantenimiento y habilitación de espacios de la sede anexa y oficinas de las diferentes áreas del IMPEPAC (cubeta de pintura, brocha y rodillo, cinta de pintar, filer), filer para la rehabilitación del material electoral que se encuentra en la bodega de este Instituto.
2511	Productos Químicos Básicos	\$1,611.83	\$1,611.83	\$0.00	Recarga de los extintores ubicados en las diferentes áreas del IMPEPAC.
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$15,200.64	\$15,200.64	\$0.00	Compra de insecticida para la fumigación de oficinas del IMPEPAC y consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$577.99	\$577.99	\$0.00	Compra de válvula para agua potable del IMPEPAC.
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$365,866.00	\$365,866.00	\$0.00	Compra de gasolina para operación del IMPEPAC correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
2711	Vestuario y Uniformes	\$60,784.00	\$60,784.00	\$0.00	Compra de uniformes, chalecos con bordado para el personal de oficina y operativo del IMPEPAC para el Proceso Electoral 2023-2024 y fundas con estampado para las reuniones del IMPEPAC.
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,723.20	\$2,723.20	\$0.00	Compra de fajas y guantes para el personal que opera en bodega del IMPEPAC.
2741	Productos Textiles	\$4,477.50	\$4,477.50	\$0.00	Compra de 70 mantiles para los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2911	Herramientas Menores	\$6,065.77	\$6,065.77	\$0.00	Compra de herramienta para el mantenimiento del edificio del IMPEPAC (brocas, manijas para puerta y mecha fumigadora) así como para el inicio de la reparación y adecuación de los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificio	\$83,528.00	\$83,528.00	\$0.00	Servicio de cerrajería (llave de consejos, transparencia, salón de sesiones y administración) elaboración de llaves y suministro de chapas, pago por la elaboración y colocación de una pérgola en la entrada principal a oficinas de consejos, mantenimiento y colocación de rieles para archivo y juego de llaves, cerraduras, candados y juego de llaves para las 48 consejos del Proceso Electoral 2023-2024.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$6,709.01	\$6,709.01	\$0.00	Compra de sillas secretariales para el personal del IMPEPAC.
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$32,925.75	\$32,925.75	\$0.00	Compra de refacciones y accesorios (disco duro externo, batería para laptop, mouse para equipo de cómputo, mini (checador) para el mantenimiento del equipo de cómputo del IMPEPAC y la habilitación de algunos equipos de cómputo distribuidos en los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.

2961	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$39,131.55	\$39,131.55	\$0.00	Relaciones para el mantenimiento de los vehículos oficiales adscritos al IMPEPAC.
3000 SERVICIOS GENERALES		DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$5,982,152.39	\$5,982,152.39	\$0.00	
3111	Servicio de Energía Eléctrica	\$297,934.00	\$297,934.00	\$0.00	Pago de energía eléctrica del IMPEPAC y Bodega Acitlapa.
3131	Servicio de Agua	\$52,421.00	\$52,421.00	\$0.00	Servicio de agua potable de oficinas del IMPEPAC y casa anexa.
3141	Servicio de Telefonía Tradicional	\$246,099.03	\$246,099.03	\$0.00	Pago del servicio telefónico del IMPEPAC correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 y de los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
3151	Telefonía Celular	\$64,539.67	\$64,539.67	\$0.00	Telefonía celular de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 para Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Sistemas y Medios de Comunicación, para el desarrollo de las actividades.
3171	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$71,331.48	\$71,331.48	\$0.00	Pago de servicio de internet para operación del IMPEPAC de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3221	Arrendamiento de Edificios	\$1,775,386.71	\$1,775,386.71	\$0.00	Pago del arrendamiento de la Bodega adscrita al IMPEPAC en el municipio de Jutepec, Morelos y la sede anexa en Cuernavaca, Morelos de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 y la renta del mes de noviembre y diciembre de los inmuebles que ocupan los consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024.
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$276,918.45	\$276,918.45	\$0.00	Pago de renta de fotocopiadoras blanco, negro y a color de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$187,920.00	\$187,920.00	\$0.00	Arrendamiento de vehículos para cubrir las actividades generadas por el proceso electoral 2023-2024.
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$1,350.00	\$1,350.00	\$0.00	Pago de plataforma Frepik recursos gráficos en plataformas del IMPEPAC y descargador masivo de XML.
3311	Servicios legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	Pago de poder notarial y 20 copias certificadas.
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	\$57,600.00	\$57,600.00	\$0.00	Pago de actualización del sistema contable SAAACG.NET, servicio de capacitación del sistema contable, servicios de dictamen de evaluación de vehículos del IMPEPAC así como con peritaje de expedientes del IMPEPAC.
3361	Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	\$208,809.87	\$208,809.87	\$0.00	Pago por el servicio de impresión de calendario electoral, compra de tintas e impresión de material electoral.
3364	Servicios de Impresión y Elaboración de Material Informativo	\$150,319.79	\$150,319.79	\$0.00	Pago por el servicio de impresión en vinyl y acrílico de material informativo, servicio de rotulación de fachada en el interior del instituto, servicio de impresión de 750 carteles de convocatoria para participar en el proceso de selección, designación y renominación del presidente, presidenta, consejero, consejera, secretario o secretaria de los consejos Municipales y Distritales del IMPEPAC, referente al memorándum IMPEPAC/DIC/OP/PIAB/INEMO/034/2023, difusión de encuesta pública IMPEPAC/SP/091/2023 en periódicos locales y material de difusión del Proceso Electoral 2023-2024.
3381	Servicios de Vigilancia	\$83,520.00	\$83,520.00	\$0.00	Servicio de Vigilancia de las instalaciones del IMPEPAC durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnico Integrales	\$12,264.00	\$12,264.00	\$0.00	Servicio de traducción al náhuatl, matco, tlapaneco y zapoteco en carteles y grabación de cápsulas, traducción de un guion para spot publicitario, relativo a los resultados de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos con oficio IMPEPAC/ETA/25/2023, integración en lenguaje de señas mexicanas para la presentación del "Análisis de la presentación descriptiva de grupos vulnerables en órganos legislativos y municipales en el estado de Morelos" referente al oficio IMPEPAC/ITEC/VICEPOVADHO/13/2023.
3411	Servicios Financieros y Bancarios	\$10,567.26	\$10,567.26	\$0.00	Comisiones bancarias correspondientes al periodo de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$14,841.92	\$14,841.92	\$0.00	Deductible de vehículo oficial y seguro de vehículo oficial.

3471	Fletes y manifiestos	\$234,900.00	\$234,900.00	\$0.00	Arrendamiento de vehículos de carga para el traslado de mobiliario y equipo para los 48 consejos Municipales y Distritales del Proceso Electoral 2023-2024
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$6,670.00	\$6,670.00	\$0.00	Mantenimiento y cambio de cerraduras para las puertas de herrería del área de contabilidad, entrada principal de consejeros, portón de sede alterna, oficina de asistentes de consejeros, colocación de soleras en ventana de oficinas de consejeros.
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$1,856.00	\$1,856.00	\$0.00	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado de oficinas del IMPEPAC.
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$33,292.00	\$33,292.00	\$0.00	Mantenimiento y reparación de los UPC que suministran energía y protección a los servidores del IMPEPAC.
3551	Reparación y mantenimiento de Equipo de Transporte	\$112,619.49	\$112,619.49	\$0.00	Reparación y mantenimiento del parque vehicular del IMPEPAC.
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,195.75	\$2,195.75	\$0.00	Servicio de lavandería de los mantiles que se utilizan en los diferentes eventos del IMPEPAC.
3591	Servicios de Jardinería y Fungicidas	\$9,135.24	\$9,135.24	\$0.00	Compra de semilla de pasto, foros de campo y noche buena para los eventos del IMPEPAC, abono para los inóculos del IMPEPAC, pasto para la sede alterna y tierra para plantas.
3721	Pasajes Terrestres	\$1,669,700.00	\$1,669,700.00	\$0.00	Pago de traslados del personal que apoya en las diferentes actividades desarrolladas por el IMPEPAC, pago del apoyo de traslado a las personas que funcionan como consejeros y consejeras Municipales y Distritales en el Proceso Electoral 2023-2024 de los meses de noviembre y diciembre.
3751	Válidos en Campo por Desempeño de Comisiones y Supervisiones	\$26,397.99	\$26,397.99	\$0.00	Recarga de saldo y pago de peaje por concepto de comisiones y actividades institucionales.
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$838.05	\$838.05	\$0.00	Pago del estacionamiento para el resguardo de vehículos oficiales del IMPEPAC en eventos.
3821	Gastos de Orden Cultural y Social	\$34,209.00	\$34,209.00	\$0.00	Compra de arreglos florales por concepto de las actividades realizadas en el IMPEPAC, Cuernavaca para reconocimientos a los participantes de los diferentes foros e incentivos para el personal por fin de año.
3921	Otros Impuestos y Derechos	\$51,853.00	\$51,853.00	\$0.00	Pago de verificaciones y derechos del parque vehicular del IMPEPAC.
3991	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$73,887.40	\$73,887.40	\$0.00	Pago de laudos laborales.
3992	Impuesto Sobre Nómina Personal Base	\$65,753.92	\$65,753.92	\$0.00	Pago del impuesto sobre nómina del personal base de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3993	Impuesto Sobre Nómina Personal Pensionado	\$60,066.28	\$60,066.28	\$0.00	Pago del impuesto sobre nómina de los pensionados de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3994	Impuesto Sobre Nómina Personal Eventual	\$74,626.81	\$74,626.81	\$0.00	Pago del impuesto sobre nómina del personal eventual de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
3995	Impuesto Sobre Nómina Honorarios Asimilables	\$3,616.26	\$3,616.26	\$0.00	Pago del impuesto sobre nómina de personas por honorarios asimilados a salarios de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.

PARTIDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$31,302,419.71	\$31,302,419.71	\$0.00	
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$27,968,172.23	\$27,968,172.23	\$0.00	
4414	Apoyo Financ. a Ciudadanos y Consejo Elec. que Apoyan en los Consejos Municipales durante el proceso electoral	\$869,290.20	\$869,290.20	\$0.00	Pago a consejeros y consejeras Municipales que apoyan durante el inicio del Proceso Electoral 2023-2024.
4415	Apoyo Financ. a Ciudadanos y Consejo Elec. que Apoyan en los Consejos Distritales durante el proceso electoral	\$469,138.20	\$469,138.20	\$0.00	Pago a consejeros y consejeras Distritales que apoyan durante el inicio del Proceso Electoral 2023-2024.
4471	Financiamiento Público a Partidos Políticos Año Ordinario	\$23,609,743.83	\$23,609,743.83	\$0.00	Pago de Financiamiento Público año ordinario a Partidos Políticos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.

4473	Financiamiento Público a Partidos Políticos por actividades específicas	\$708,158.07	\$708,158.07	\$0.00	Pago de Financiamiento Público a Partidos Políticos por actividades específicas del periodo de octubre a diciembre del 2023.
4474	Prerrogativa a Partidos, para actividades de representación política	\$1,418,316.19	\$1,418,316.19	\$0.00	Pago de Financiamiento Público a Partidos Políticos para actividades de representación política del periodo de octubre a diciembre del 2023.
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		\$4,234,247.48	\$4,234,247.48	\$0.00	
4511	Pensión Mensual	\$2,355,571.24	\$2,355,571.24	\$0.00	Pago de pensiones correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.
4512	Pena Vacacional Pensionados	\$91,600.07	\$91,600.07	\$0.00	Pena vacacional (proporcional) pensionados segundo periodo del 2023.
4513	Gratificación Fin de Año Pensionados	\$624,517.68	\$624,517.68	\$0.00	Gratificación fin de año o aguinaldo (proporcional) de pensionados correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2023.
4514	Compensación Pensionados	\$962,558.49	\$962,558.49	\$0.00	Pago de compensación correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2023.

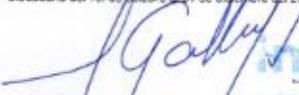
PARTIDA	5900 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$77,156.94	\$77,156.94	\$0.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$57,318.94	\$57,318.94	\$0.00	Compra de 6 equipos de cómputo para consejos Municipales y Distritales para el inicio del Proceso Electoral 2023-2024.
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$19,838.00	\$19,838.00	\$0.00	Compra de 2 micrófonos de cable de gancho chufe para el salón de sesiones.

PARTIDA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		\$6,566,331.83	\$6,566,331.83	\$0.00	
8511	Convenios INE	\$6,566,331.83	\$6,566,331.83	\$0.00	Convenio de Colaboración durante el Proceso Electoral 2023-2024 con el Instituto Nacional Electoral.

TOTAL DE GASTOS	\$71,383,873.79	\$71,383,873.79	\$0.00
------------------------	------------------------	------------------------	---------------

Se presenta este informe con fundamento en el artículo 79 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos con el auxilio y colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de conformidad a los establecido en el Artículo 102 del Código antes referido.

La información que contiene este informe, corresponde a las cifras que presentan los registros contables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del 1o. de octubre al 31 de diciembre del 2023, las cuales fueron determinadas de acuerdo con la Ley General Contabilidad Gubernamental.


Mtra. Mireya Gally Jordá
 Consejera Presidenta del Instituto Morelense
 de Procesos Electorales y Participación Ciudadana


 Instituto Morelense
 de Procesos Electorales
 y Participación Ciudadana

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS LABORES REALIZADAS POR LA Y EL ENTONCES ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS COORDINACIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS-2023. **EN RELACIÓN AL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.**



Servicio Profesional Electoral

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS LABORES REALIZADAS POR EL Y LA ENTONCES ENCARGADOS DE DESPACHO DE LAS COORDINACIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS-2023

ENERO 2024

Índice

I. DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ	2
II. CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.....	2
III. DESIGNACIÓN DE COORDINACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023	3
IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	4
V. PRIMERA CONSULTA	4
VI. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	5
VII. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	6
VIII. DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7
IX. PUBLICACIÓN DE LISTA DE RESERVA Y OFRECIMIENTO	8
X. SEGUNDA CONSULTA	9
XI. NOTIFICACIÓN DE OFICIO INE/DESPEN/DCPE/071/2023	10
XII. TERCERA CONSULTA	11
XIII. DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LAS COORDINACIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	11
XIV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES	12

I. DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ.

En sesión Ordinaria celebrada el **29 de diciembre de 2020** el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este organismo local, aprobó el "ACUERDO IMPEPAC/CEE/333/2020 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES 2020", **a través del cual designó al Lic. José Antonio Barenque Vázquez, como Coordinador de Organización Electoral, a partir del 01 de enero de 2020.**

II. CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.

Acuerdo **INE/JGE189/2022**, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en consonancia con el acuerdo **INE/JGE190/2022**, en el cual se aprueba la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE, el 29 de septiembre de 2022.

En seguimiento del oficio **INE/DESPEN/1791/2022** de fecha 29 de septiembre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), signado por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva de la DESPEN, notifica al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), lo relativo a la aprobación de la Convocatoria del Concurso Público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE; lo anterior en cumplimiento al artículo 40 de los "Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales", cuyas modificaciones fueron aprobadas mediante acuerdo **INE/CG193/2022**.

Asimismo, mediante dicho oficio **INE/DESPEN/1791/2022**, la DESPEN solicita la colaboración de este Instituto, para dar cumplimiento a las actividades del calendario señaladas en dicha convocatoria, con la finalidad de llevar a cabo cada una de las etapas del concurso público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE, los plazos establecidos son los siguientes:

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	15 al 22 de octubre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	24 al 26 de octubre de 2022
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	3 de diciembre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	9 al 11 de enero de 2023
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE	12 al 16 de enero de 2023
Aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023
Aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023
Publicación de calificaciones finales	7 de marzo de 2023
Designación de personas ganadoras	Previstas para la última semana de marzo de 2023

En dicha convocatoria se establece un apartado relativo a las "Etapas de la Convocatoria", y en el punto IX se establece la lista de reserva:

IX. Utilización de las listas de reserva.

III. DESIGNACIÓN DE COORDINACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023

En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC celebrada el 29 de marzo de 2023 mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/063/2023 se tuvo a bien aprobar dos plazas de la Coordinación de Organización Electoral que únicamente se habilitó para mujeres las cuales fueron declaradas vacantes para ser designadas en atención al concurso público 2022-2023 del SPEN del sistema OPLE, tal y como se aprecia en los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del citado acuerdo:

[...]

SEGUNDO. Se aprueba la designación de la **Licenciada Abigail Montes Leyva**, como **Coordinadora de Organización Electoral del Servicio**

Página 3 de 12

Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

TERCERO. Se aprueba la designación de la **Licenciada Irene Ávalos Zamora**, como **Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

[...]

IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

El Máximo Órgano de Dirección de este Instituto Morelense mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/147/2023 aprobó en sesión extraordinaria urgente celebrada el 04 de julio de 2023, de lo cual es preciso transcribir lo siguiente:

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/147/2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.

[...]

ACUERDO

[...]

SEGUNDO. Se **designa** al ciudadano Lic. José Antonio Barenque Vázquez, como **DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; con base en lo razonado en el apartado de considerandos del presente acuerdo.

[...]

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

[...]

Derivado de ello, a través del oficio IMPEPAC/DEOyPP/JABV/004/2023 de fecha 05 de julio de 2023 signado por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos de este OPLE, por el cual solicitó la separación del cargo como Coordinador de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional.

V. PRIMERA CONSULTA

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1733/2023 de fecha 25 de julio de 2023 se realizó una consulta a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de conocer como sería ocupada la plaza que dejaba el entonces Coordinador de Organización Electoral, si por lista de reserva que tenía el concurso público 2022-2023, o en su caso por un encargado de despacho que cumpliera los requisitos y que esta persona con experiencia y conocimiento no solo del territorio del estado sino la cercanía con las autoridades y representantes de las diferentes comunidades además de que deberá tener características operativas tales como saber conducir y actuar ante multitudes.

Derivado de lo anterior, mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/013/2023 de fecha 24 de julio de 2023 y remitida por correo electrónico el 26 del mes y año en curso, signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez Directora de la Carrera Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual señala lo siguiente:

[...]

*El artículo 7 de los Lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos) establece que la designación de encargados de despacho procederá cuando exista un cargo o puesto vacante en el Servicio que requiera ser ocupado de manera inmediata; por lo que, **dada la cercanía del Proceso Electoral y la necesidad de la urgente ocupación, es viable la ocupación a través de encargaduría de despacho, hasta en tanto sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público, dentro de los plazos establecidos por los Lineamientos.***

*Respecto de si es posible que el licenciado Antonio Quezada Serrano, actual Subdirector de Organización, cargo inmediato inferior al que se propone ocupar, y quien se ha desempeñado anteriormente como encargado de despacho en la Coordinación de Organización Electoral, **pueda ser propuesto para asumir temporalmente el cargo citado, a través de la figura de encargado de despacho, le comento que con fundamento en el artículo 8 de los Lineamientos, no existe Inconveniente alguno.***

*Por lo anteriormente expuesto, **es viable la ocupación temporal de la Coordinación de Organización Electoral, por lo cual se solicita mandar por escrito a esta Dirección Ejecutiva la solicitud de viabilidad normativa, así como el expediente para llevar a cabo la verificación correspondiente y acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos del artículo 11 de los Lineamientos.***

[...]

VI. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Página 5 de 12

Mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/020/2023 se dio el Vo. Bo. de la DESPEN, por lo que se tuvo a bien realizar la designación del Lic. Antonio Quezada Serrano como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, ello en cumplimiento del acuerdo IMPEPAC/CEE/212/2023 aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este OPLE, en la cual se determina en su resolutivo segundo que dicha designación ser por un periodo de 6 meses, del 21 de agosto de 2023 al 21 de febrero de 2024, o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público.

SEGUNDO. Se aprueba la designación del ciudadano licenciado **Antonio Quezada Serrano**, funcionario de la rama administrativa, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos de este Órgano Electoral Local, **como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional por un periodo de 6 meses esto es, del 21 de agosto de dos mil veintitrés al 21 de febrero de dos mil veinticuatro**, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, **o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público** tal y como lo señala el oficio INE/DESPEN/DCPE/013/2023.

VII. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/242/2023 aprobado por el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto en sesión extraordinaria urgente, se tuvo a bien designar a la Mtra. Abigail Montes Leyva como Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 30 de agosto de 2023.

Derivado de lo anterior, el día 01 de septiembre de 2023 se recibió el oficio IMPEPAC/SE/DJ/AML/002/2023, signado por la Mtra. Abigail Montes Leyva, en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de este OPLE, por el cual

solicita su separación del Servicio Profesional Electoral Nacional, como Coordinadora de Organización Electoral de este OPLE, mismo que fue remitido mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1320/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.

VIII. DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A través del oficio IMPEPAC/SE/ED/JABV/0036/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023 signada por el entonces encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva se realizó la solicitud de viabilidad para ser ocupada por un encargado de despacho la Coordinación de Organización Electoral vacante. De tal suerte que mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/044/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023 se determinó por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se determinó procedente la viabilidad de ocuparse dicha Coordinación por una encargaduría de despacho.

Por lo anterior, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/260/2023 el máximo órgano de dirección de este OPLE determinó lo siguiente:

[...]

SEGUNDO. Se **aprueba** la designación de la ciudadana Licenciada **Judith Velázquez Islas**, funcionaria de la rama administrativa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos de este Órgano Electoral Local, **como Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional por un periodo de 6 meses esto es, del dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés al quince de marzo de dos mil veinticuatro**, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, precisándose que se podrá renovar hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad por parte del Consejo Estatal Electoral, lo anterior con fundamento en el artículo 329 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, asimismo del 17 los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales

*Electoral, **o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público.***

[...]

IX. PUBLICACIÓN DE LISTA DE RESERVA Y OFRECIMIENTO

El 19 de septiembre de 2023 se recibió correo electrónico signado por el Lic. Ángel García Torre, Subdirector de Ingreso al Servicio DESPEN-INE, por el cual se nos hacía del conocimiento que ese mismo día se publicó las plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE que serán consideradas para la designación de personas ganadoras mediante Lista de reserva:

[...]

*En el marco del Concurso Público 2022-.2023 del sistema OPLE, le informo que el día de la fecha se publicó en el microsítio de internet del Concurso Público la versión 9 de las plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE que serán consideradas para la designación de personas ganadoras mediante Lista de reserva, en la cual se encuentran contenidas dos plazas de **Coordinación de Organización Electoral** adscritas a ese OPLE. En virtud de ello le solicito su apoyo con la finalidad de que se realicen los ofrecimientos correspondientes a las personas de la lista de reserva respectiva, y en su oportunidad, remita por esta misma vía a los correos electrónicos angel.garcia@ine.mx, rosa.soriano@ine.mx y maaddalena.cedillo@ine.mx las cartas de aceptación y las de declinación que, en su caso, se generen.*

Cabe hacer notar que con dicha información la DESPEN podrán en conocimiento a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a fin de que se continúe con el trámite para la designación que, en su caso, deberá aprobar el órgano superior de dirección de ese OPLE.

[...]

En atención a lo anterior, el 02 de octubre de 2023 la Subdirectora de Incorporación y Normatividad, Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral ofreció las plazas vacantes a las CC. María Guadalupe Soberanes Antonio y Vianey Antúnez Ramos. Recibiendo en la misma fecha a las 17:17 horas únicamente la aceptación de la C. Vianey Antúnez Ramos.

El día 03 de octubre de 2023 mediante correo electrónico signado por la Subdirección de Ingreso al Servicio de la DESPEN, se hizo del conocimiento lo siguiente:

[...]

*En relación con el ofrecimiento de plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN de ese Instituto Electoral, te comento que **en el caso de la lista de reserva del cargo de Coordinación de Organización Electoral, la C. María***

Página 8 de 12

Guadalupe Soberanes Antonio ha quedado eliminada de la lista, en virtud de que con efectos a partir del 1 de octubre de 2023 tomó protesta de un cargo del SPEN del sistema INE con motivo del Concurso Público 2022-2023.

[...]

Derivado de lo anterior, el día 03 de octubre de 2023 la Subdirectora de Incorporación y Normatividad, Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral ofreció la plaza vacante a la C. Cindy Mariel González Bonfil, recibiendo la aceptación el 04 de octubre 2023 a las 12:57 horas.

Remitiéndose lo antes precisado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/2401/2023 de fecha 04 de octubre de 2023.

X. SEGUNDA CONSULTA

A través del similar IMPEPAC/SE/ED/JABV/284/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, en su entonces carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este OPLE, por el cual se consultó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral lo siguiente:

[...]

1. Tomando en consideración las designaciones de los encargados de despacho de las Coordinaciones de Organización Electoral ¿es posible que el ofrecimiento de las vacantes para ser ocupadas por lista de reserva, se realicen con posterioridad a la conclusión de los 6 meses de las designaciones de los encargados de despacho o en su caso hasta la renovación de los dos periodos que se pueden dar?

2. De ser negativo el numeral anterior ¿Cuándo se deben de ofrecer las vacantes de la lista de reserva?

[...]

Mediante oficio INE/ED/DESPEN/2209/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023 signado por la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional hizo del conocimiento a este OPLE, que:

[...]

le comento que los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales no establecen un plazo perentorio para realizar el ofrecimiento de plazas después de publicadas las vacantes sujetas a lista de reserva; no obstante, **con la finalidad de brindar certeza a las personas**

aspirantes del Concurso Público, se recomienda que el ofrecimiento se realice a la brevedad posible (dentro de los dos días hábiles siguientes), que se remitan a la DESPEN las cartas de aceptación y, en su caso, las de declinación que se generen, todo ello, considerando que las listas de reserva tienen vigencia de un año a partir de su publicación, por lo que postergar el ofrecimiento pudiera propiciar que la lista de reserva ya no estuviera vigente; asimismo, considerando el desarrollo del proceso electoral, se estima necesario ocupar las plazas del Servicio a la brevedad posible con personas titulares, y no con encargos de despacho.

[...]

Cabe hacer mención que **la determinación de la fecha de incorporación de las personas que resulten ganadoras por lista de reserva es facultad del Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, la cual dependerá de las condiciones y necesidades del propio organismo, por lo que es importante brindarle certeza a las personas aspirantes en cuanto a una fecha ingreso cierta y próxima, la cual se podría estimar desde la propia realización de los ofrecimientos.**

[...]

XI. NOTIFICACIÓN DE OFICIO INE/DESPEN/DCPE/071/2023

A través del oficio INE/DESPEN/DCPE/071/2023 signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se informó a este organismo que se podía realizar las designaciones correspondientes.

[...]

la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023; en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento y aceptación de los siguientes cargos de ese Organismo Público, sujetos al Concurso Público:

Núm.	Nombre	Adscripción
1	Vianey Antúñez Ramos	Coordinación de Organización Electoral
2	Cindy Mariel González Bonfil	Coordinación de Organización Electoral

Lo anterior, se hace de su conocimiento a efecto de dar continuidad a las designaciones correspondientes.

[...]

XII. TERCERA CONSULTA

Mediante similar IMPEPAC/SE/MGCP/0121/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023 signada por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, se realizó una consulta, ello con la finalidad de tener certeza sobre las posibles fechas de realizar las designaciones de las ciudadanas a las que se ofreció las vacantes y las cuales fueron aceptadas.

[...]

Se **CONSULTA** lo siguiente:

1. ¿Es viable que la designación de las titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral se realicen hasta el 22 de febrero y 18 de marzo ambas de 2024?
2. De ser negativo el punto anterior ¿Es viable que la designación de las titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral se realicen hasta el 01 de enero de 2024?
3. En caso de realizar la designación de las personas de la lista de reserva en cualquiera de las fechas señaladas anteriormente ¿Cuál sería el impacto en relación a los derechos laborales tanto de los servidores públicos que se encuentran como encargados de despacho como el de las personas de la lista de reserva que se encuentran pendientes de ser designadas como titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral?

[...]

XIII. DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LAS COORDINACIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En sesión ordinaria celebrada 15 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/433/2023 por el cual se realizó las designaciones de las Titulares de las Coordinaciones de Organización Electoral adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, mismas que tomaron el cargo el 01 de enero de 2024, en dicho acuerdo se señaló:

[...]

XIV. Derivado de lo anterior, tomando como base lo aprobado mediante acuerdos IMPEPAC/CEE/212/2023 e IMPEPAC/CEE/260/2023, por los cuales se

tuvo a bien designar al Lic. Antonio Quezada Serrano y a la Lic. Judith Velázquez Islas, respectivamente, como Encargados de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, por un periodo de seis meses o hasta en tanto no sea ocupada de manera definitiva mediante lista de reserva del Concurso Público, es por ello que, toda vez que en el punto anterior se aprueba la designación de las Titulares de las dos coordinaciones vacantes de Organización Electoral del Servicio, lo prudente es hacer del conocimiento a los dos encargados de despacho que dichas vacantes serán ocupadas por Titulares.

Razón por la cual, el Lic. Antonio Quezada Serrano y la Lic. Judith Velázquez Islas, quienes ocupan el cargo de Encargados de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, deberán reintegrarse previo a la incorporación de las Titulares de las multicitadas Coordinaciones a la plaza que venían ocupando originalmente y presentar cada uno, un informe de actividades.

ACUERDO

SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Antonio Quezada Serrano y la ciudadana Judith Velázquez Islas, para su conocimiento y efectos señalados en la parte considerativa del presente acuerdo.

[...]

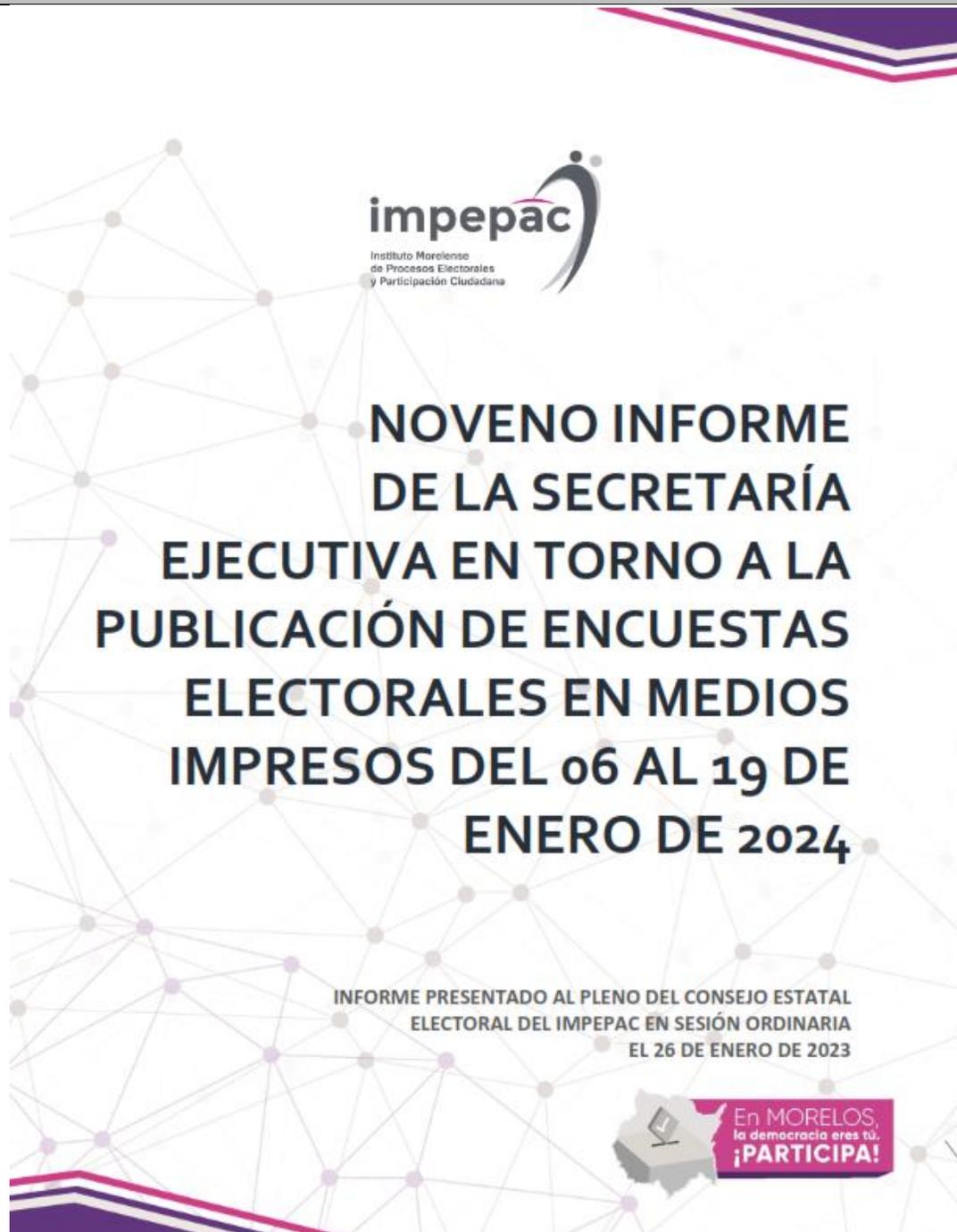
XIV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES

En términos de lo señalado en el acuerdo IMPEPAC/CEE/433/2023 en correlación con lo determinado en el artículo 19 fracción II de los Lineamientos para la Designación Encargados de Despacho para Ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se hace notar que se presentaron dos escritos siguientes:

- Escrito de fecha 05 de enero de 2024, signado por la Lic. Judith Velázquez Islas, Subdirectora de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, mismo que se anexa.
- Escrito de fecha 05 de enero de 2024, signado por el Lic. Antonio Quezada Serrano, Subdirector de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, mismo que se anexa.

Página 12 de 12

NOVENO INFORME. NOVENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. EN RELACIÓN AL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 12 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2024, JUNTO CON LA INDICACIÓN O INSTRUCCIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO, LA MAESTRA MIREYA GALLY.



INDICE

PRESENTACIÓN	- 2 -
1. MARCO JURÍDICO	- 3 -
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	- 3 -
1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)	- 3 -
1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales	- 5 -
1.4 Reglamento de Elecciones	- 5 -
1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.....	- 6 -
2. INFORME	- 7 -
2.1 Encuestas publicadas	- 7 -

PRESENTACIÓN.

Desde hace varias décadas las encuestas electorales y los sondeos de opinión son mecanismos utilizados para medir la preferencia o intención de voto de la ciudadanía antes de un proceso electoral, en donde en algunas ocasiones fueron utilizadas de manera sesgada. Por lo que a través de la reglamentación a nivel nacional y luego local, se han establecido bases para que dichos instrumentos cuenten bases científicas en su desarrollo y evitar influir de manera intencional en el voto ciudadano.

De esta manera se ha logrado que estas herramientas se basen en la recopilación de datos a través de muestras representativas de la población y se enfoquen en obtener información sobre las preferencias políticas y opiniones de los votantes.

Aunque aún no son infalibles, las encuestas pueden ofrecer una idea aproximada de los resultados electorales y ayudar a predecir tendencias. Y si se reconoce que las encuestas y sondeos pueden influir en la percepción y actitud de la sociedad hacia los candidatos y partidos políticos, es importante la injerencia de los órganos electorales en su regulación, como lo establece la normatividad federal, a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

En resumen, las encuestas electorales y los sondeos de opinión son herramientas fundamentales para entender y medir la preferencia de los votantes antes de las elecciones. Aunque no son un indicador absoluto, pueden ayudar a los partidos y candidatos a tomar decisiones estratégicas y a predecir resultados. Es importante tener en cuenta que las encuestas y sondeos tienen limitaciones y deben ser considerados como una herramienta complementaria en el análisis político.

Es dable señalar también que el IMPEPAC cuenta con un micrositio en la página oficial: <http://impepac.mx/medios-com/> en donde se publican las encuestas de medios impresos, presentadas a través del informe de la Secretaría Ejecutiva, así como de aquellas encuestas y sondeos de opinión que son remitidos ante este órgano electoral, a fin de estar a disposición de aquellas personas interesadas en conocer dichos estudios.

1. MARCO JURÍDICO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha realizado durante los últimos tres Procesos Electorales Ordinarios Locales (2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021) el monitoreo de publicaciones impresas así como la publicación de sondeos de opinión que son remitidos a este organismo electoral, en los que se aplicaron los lineamientos y criterios enmarcados en la normatividad respectiva, para regular la realización y publicación de encuestas por muestreos en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

La normatividad aplicable es:

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la reforma político electoral de 2014 se dispuso por mandato constitucional que tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas electorales; el artículo 41 de la Constitución lo dispone de la siguiente manera:

Artículo 41

Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

5. La reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Base V, Apartado C, párrafo 8

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Las disposiciones surgidas de la reforma política quedaron incorporadas en la LGIPE, en la cual se establecieron las competencias entre los OPL y el INE; se señalaron a los sujetos obligados y sus principales obligaciones; la temporalidad de aplicación normativa; la prohibición de publicación en periodo de veda electoral; la información que debe difundirse sobre las encuestas y sondeos de opinión; así como la

posibilidad de sancionar los incumplimientos a la normatividad aplicable.

A continuación se detallan cada una de las disposiciones contenidas en la LGIPE.

Artículo 213, numeral 1

El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

Artículo 213, numeral 2

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

Artículo 213, numeral 3

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

Artículo 213, numeral 4

La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

Artículo 251, numerales 5 y 6

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General

de Delitos Electorales.

Artículo 251, numeral 7

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales

La ley señala las penas aplicables para quienes violen el periodo de veda electoral, en el que se prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión. En concreto, en este ordenamiento se establece:

Artículo 7, fracción XV Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

...

Fracción XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

1.4 Reglamento de Elecciones del INE

El Reglamento de Elecciones del INE desarrolla, en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, las bases constitucionales y legales en la materia. En particular, se contienen los criterios de carácter científico que debe de adoptar toda persona física o moral que realice, o bien, publique encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento. La norma reglamentaria se organiza de la siguiente manera:

Sección 1 Disposiciones generales.

Sección 2 Obligaciones en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión.

Sección 3 Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales

Sección 4 Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los estudios de opinión.

Sección 5 Monitoreo de publicaciones impresas.

Sección 6 Informes de cumplimiento del instituto y de los OPL

1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, establece:

Artículo *66. *Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:*

[...]

XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;

[...]

2. INFORME

2.1 Encuestas publicadas

Esta Secretaría Ejecutiva, conforme al artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, a través de la Subdirección de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de medios impresos para conocer la publicación de encuestas de preferencias electorales, y en lo correspondiente al período del 05 al 19 de enero de 2024, sin detectarse publicaciones correspondientes a los parámetros que están enmarcados por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada órgano electoral, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales.

I.- Con fundamento en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emitió el Instituto Nacional Electoral, y sirve de directriz para implementar las siguientes acciones:

- Recepción de Estudios.
- Monitoreo de Encuestas en medios impresos (periódicos y revistas).
- Verificación de Cumplimiento.
- Publicación de Información sobre encuestas.
- Reportes: Informes al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y al Instituto Nacional Electoral (INE).

II.- En razón de lo anterior, durante el periodo comprendido entre los días del 05 al 19 de enero de 2024, la Subdirección de Comunicación Social llevó a cabo un monitoreo de las publicaciones impresas de las siguientes publicaciones:

El Diario de Morelos	La Unión de Morelos
El Regional del Sur	Lo de Hoy Morelos
La Jornada	

III.- Por otro lado, el área de Sistemas Informáticos, realizó un micrositio dentro de la página electrónica de este organismo electoral, a efecto de publicar los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, así como los informes emitidos por la Secretaría Ejecutiva al respecto.

Es dable señalar que los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral sobre monitoreo de encuestas y preferencias electorales, establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Morelos y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

El presente informe deberá publicarse en la página oficial de internet de este instituto e informarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos, así como a la Secretaría Ejecutiva de dicho instituto. Este es el informe que se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral del Impepac con fecha 26 de enero de 2024.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Página 8 de 8